

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

IBAGUE (TOLIMA) ADMINISTRATIVO Oral Administrativo 005

Traslado Excepciones (3 dias) (Art. 175 L.1437/11 Parag. 2o.)

Fecha: 30/10/2013

Entre: 30/10/2013 y 30/10/2013

Página: 1

Número Expediente	Clase de Proceso	SubClase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Fecha de Entrada	Fecha de Salida	Anotacion
3001333300520130007900	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Laborales	MARTHA BEATRIZ CHAMORRO MONTEJO	NACION- MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	30/10/2013		Ibagué. 30 de octubre de 2013. En la fecha empieza a correr término de traslado por tres (03) días a favor de la parte actora para que se pronuncie frente a las excepciones propuestas (parágrafo 2 Art 175 del CPACA).
73001333300520130009600	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Sin Subclase de Proceso	MERCEDES CASTRO PINILLA	NACION-MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL-FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	30/10/2013		Ibagué. 30 de octubre de 2013. En la fecha empieza a correr término de traslado por tres (03) días a favor de la parte actora para que se pronuncie frente a las excepciones propuestas (parágrafo 2 Art 175 del CPACA).
73001333300520130016700	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Sin Subclase de Proceso	FANNY AREVALO GONZALEZ	LA NACION-MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	30/10/2013		Ibagué. 30 de octubre de 2013. En la fecha empieza a correr término de traslado por tres (03) días a favor de la parte actora para que se pronuncie frente a las excepciones propuestas (parágrafo 2 Art 175 del CPACA).
73001333300520130023300	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Sin Subclase de Proceso	JORGE TULIO BONILLA GARCIA	NACION-MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	30/10/2013		Ibagué. 30 de octubre de 2013. En la fecha empieza a correr término de traslado por tres (03) días a favor de la parte actora para que se pronuncie frente a las excepciones propuestas (parágrafo 2 Art 175 del CPACA).